



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 06 JUL. 2016

ACTA 44
RESOL. 81.
PAEMFE/pr
EXP 2016-25-1-003738

VISTO: La solicitud del Arq. Mario Corrales, Director Sectorial de Infraestructura, al Programa PAEMFE de contar con un registro de aspirantes de Arquitectos para realizar trabajos de campo referente a los terrenos y prototipos a ser realizados bajo la modalidad Planificación Público Privada.

RESULTANDO: Que el objeto del llamado es conformar un registro de Especialistas para Arquitectos con experiencia en participación de proyectos bajo la modalidad de Participación Público Privada.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado.

2) Que la descripción del perfil es la siguiente: Arquitecto con título profesional habilitante expedido por la Universidad de la República o por otra institución de nivel terciario reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura con experiencia acreditada en proyectos de participación bajo la modalidad PPP. Se requiere adicionalmente capacidad de planificación y capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

Arquitecto con especialidad en PPP.

3) Que los requisitos de la documentación a presentar y los criterios de evaluación por parte del Tribunal Evaluador, se establecen en las respectivas bases, las cuales forman parte del presente acto administrativo.

ATENTO: A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Disponer la realización del llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Arquitectos con experiencia en participación de proyectos bajo la modalidad de Participación Público Privada.

2) Aprobar las bases que se adjuntan a la presente.

Publíquese en la página web de la ANEP. Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Infraestructura, a la Dirección Sectorial de Programación y

Presupuesto y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANIGORCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública